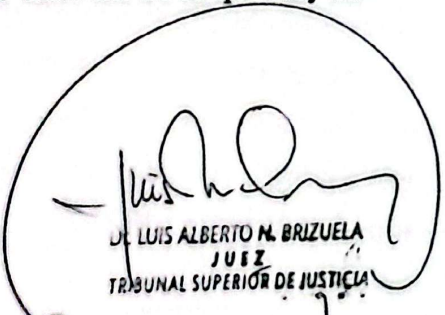
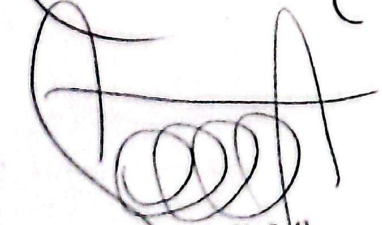


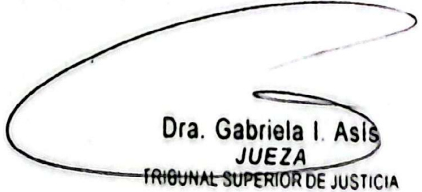
ACUERDO N° 98

En la ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio José Ana; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **ASUETO PARA EL PERSONAL DE LA FUNCION JUDICIAL**; Y considerando: I) Que la Función Ejecutiva Provincial, mediante Decreto del día 15 del cte. mes y año, dispuso asueto para la Administración Publica Provincial en sus distintas condiciones de prestación de servicios para el día lunes 19 de mayo del cte. año al cual adhirió este Tribunal Superior de Justicia mediante Acuerdo N° 93/25.- II) Que al advertirse un error involuntario referido a la no suspensión de terminos procesales; este Tribunal Superior de Justicia **RESUELVE**: 1°) **MODIFICAR** el punto 1 del Acuerdo N° 93/25 y disponer en consecuencia la suspensión de términos procesales en todo el ámbito de la Provincia, para el día lunes 19 de mayo del cte. año, ello con fundamento en los considerandos que anteceden.- 2°) Por Secretaría Administrativa - Dirección de Recursos Humanos- efectúense las comunicaciones pertinentes.- Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-


Dr. LUIS ALBERTO M. BRIZUELA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. Claudio Nicolás Saúl
JUEZ
Tribunal Superior de Justicia


Dr. CLAUDIO JOSE ANA
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dra. Gabriela I. Asís
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. RODRIGO GACKI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA